

## INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario de la **DUSFICORP S.A.** y en cumplimiento a la labor asignada por ustedes me he permitido examinar los libros Sociales y el Balance General y su respectivo Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico 2010 de acuerdo con la Ley de Compañías.

Mi revisión fue realizada en base a pruebas selectivas las mismas que sustentan cifras y revelaciones en los estados financieros, así como también la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión las transacciones los registros se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que nos ha permitido evaluar y establecer un informe como prueba sustantiva de los Estados Financieros

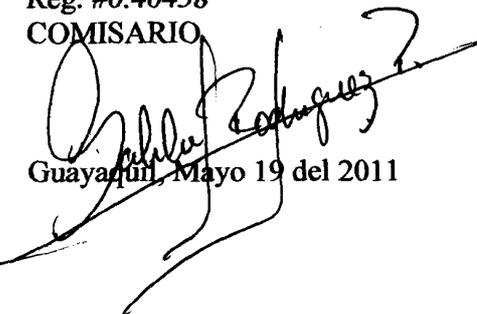
El estudio y Evaluación del sistema de control interno contable efectuado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles que ha implementado la gerencia., salvaguardan la integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la compañía.

Para concluir debo manifestar que la empresa ha cumplido con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas así como también sus relaciones comerciales normales, de igual manera debo manifestar que los Activos Pasivos y Patrimonios han sido debidamente conciliados y no se ha encontrado diferencias que ameriten revelación alguna.

Los Estados Financieros de **DUSFICORP S.A.**, se presentan y de conformidad con la ley de compañías, principios contables, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

Ing. Dalila Rodriguez  
Reg. #0.40438  
COMISARIO



Guayaquil, Mayo 19 del 2011

